



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rúa, 59.

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO

DE LA SANTA BASILICA CATEDRAL DE SALAMANCA

Hacemos saber: Que por defunción del Presbítero don Primitivo Gómez Izquierdo (q. e. p. d.), se halla vacante en nuestra Santa Basílica Catedral un Beneficio de oficio con el cargo de primer Sochantre, que, previa oposición, corresponde proveer en turno a la Corona con arreglo al vigente Concordato y Real orden de 16 de Mayo de 1852.

Por lo cual, hemos dispuesto convocar a oposición a todos los que fueren Presbíteros o pudieran serlo dentro de un año, contando desde el día de la posesión, y no sean mayores de cuarenta años.

Los opositores estarán, como corresponde, instruídos en canto gregoriano, y habrán de tener voz natural, potente y sonora, con la extensión de trece puntos, contados desde *sol grave* hasta *mi agudo*.

Los ejercicios de oposición se harán a presencia de una diputación nuestra y bajo la inspección de examinadores que nombraremos al efecto, habiendo de cantar de repente cada opositor las piezas gregorianas que se les designen y someterse a las pruebas que se estimen convenientes.

Las obligaciones precisas del agraciado serán: asistir a todas las horas canónicas y demás oficios divinos; regir el coro alternando por semanas con el Beneficiado segundo Sochantre y por sí mismo en los días solemnes señalados en la Regla de Coro; suplir al segundo Sochantre en enfermedades, ausencias y vacantes; cantar en el coro bajo aun en las semanas en que no le corresponda regir el coro; cumplir todas las cargas comunes a los otros Beneficiados, en cuanto lo permitan las particulares de su oficio; y, últimamente, atenderse a lo que disponga el Cabildo, que podrá modificar estas obligaciones cuando lo crea conveniente para el mejor servicio de la Iglesia y para las necesidades del culto.

El agraciado podrá desempeñar, a voluntad del Cabildo, una clase retribuida en el Colegio de Niños de Coro.

Los que deseen mostrarse opositores presentarán, en el término de cuarenta días, desde la fecha, o más que Nos pareciere prorrogar, sus solicitudes en la Secretaría Capitular, fe de bautismo, letrastestimoniales de sus Prelados, si fueren eclesiásticos, o documento que acredite su conducta y buenas costumbres, si no lo fueren.

En testimonio de lo cual, mandamos expedir y expedimos el presente, firmado por Nós y por el señor Presidente del Cabildo y sellado con nuestras armas y refrendado por el infrascrito Secretario Capitular. Dado en Salamanca a diez de Octubre de mil novecientos veintiuno.

✠ **JULIAN, Obispo de Salamanca.**

LIC. VALENTIN DOMINGUEZ,
Arcipreste-Presidente.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Obispo, Deán y Cabildo
de esta Santa Basílica Catedral:

DR. FERNANDO PEÑA,
Canónigo-Secretario accidental.

EDICTO para la provisión de un Beneficio de oficio con el cargo de primer Sochantre, en la Santa Basílica Catedral de Salamanca, con plazo de cuarenta días, que terminará el veinte de Noviembre próximo.

INDULGENCIA PLENARIA

No ha mucho una Comisión de madres y señoras españolas, y en especial algunas que pertenecen a la *Cofradía en favor de las Animas benditas del Purgatorio*, instituída en la corte por los Rvdos. Padres Benedictinos, acudieron a Su Santidad Benedicto XV para pedirle una indulgencia plenaria, en favor de los difuntos de la guerra de Africa, el día 4 de Noviembre, primer viernes de mes, y el resultado de la petición no pudo ser más satisfactorio, como se ve por la carta siguiente:

“Madrid, 23 de Octubre de 1921.

A las señoras de la Comisión de las madres y señoras españolas.

Distinguidas señoras: En contestación a su respetuosa instancia del 3 del corriente mes, me es grato comunicarlas que, accediendo a su deseo, me apresuré a elevar a Su Santidad su solicitud en la que le pedían se dignase aprobar la comunión general que ustedes desean promover, a ser posible, el primer viernes de Noviembre, con el fin de obtener una próxima y gloriosa paz y que tuviera a bien conceder una indulgencia plenaria aplicable a los muertos de la guerra de Marruecos.

El Emmo. Sr. Secretario de Estado, por orden de Su Santidad, se ha dignado dirigirme el siguiente telegrama:

“Santo Padre, complaciéndose noble iniciativa madres y señoras españolas promover, con aprobación episcopado, comunión general primer viernes de Noviembre, según intenciones indicadas comunicación V. S., concede gustoso a cuantos comulgaran dicho día Apostólica Bendición e indulgencia plenaria aplicable difuntos. Su Santidad une sus sufragios por pobres muertos.—*Cardenal Gasparri*.”

Al trasladarle a ustedes el anterior telegrama, me

complazco en felicitarlas por su caritativa y cristiana obra, y en asegurarles que, adhiriéndome de todo corazón a la misma, elevaré mis más fervientes súplicas al Altísimo para impetrar el eterno descanso de los difuntos y una paz próxima y duradera.

Con el mayor respeto me confirmo de ustedes su seguro servidor, *Federico Tedeschini*, Nuncio Apostólico.»

* * *

Encarecemos a los venerables Párrocos y demás Rectores de iglesias que procuren anunciar a los fieles esta especialísima indulgencia plenaria, concedida por nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV en favor de tantos hermanos nuestros que han perdido la vida defendiendo nuestra bandera o siendo víctimas de la ferocidad rifeña.

No se olviden tampoco de anunciar la Indulgencia plenaria *Toties quoties*, para el día 2 del actual.

SANTA VISITA PASTORAL

Nuestro Excmo. Sr. Obispo ha girado la visita pastoral en el Arciprestazgo de Arapiles, desde el 24 al 31 del pasado mes de Octubre, y en el presente mes la girará por el Arciprestazgo de Cantalapiedra, conforme con el itinerario siguiente:

Día 11.—Mañana: misa de comunión, visita y confirmación en Cañizal; comer en Cañizal. Tarde: visita y confirmación en Vallesa de la Guaraña; dormir en Cantalpino.

Día 12.—Mañana: misa de comunión, visita y confirmación en Cantalpino; comer en Cantalpino. Tarde: visita y confirmación en Arabayona; dormir en Arabayona.

Día 13.—Mañana: misa, confirmación y visita en Pedroso de Armuña; comer en Pedroso. Tarde: visita y confirmación en Espino de la Orbada; dormir en Salamanca.

Día 14.—Mañana: misa, confirmación y visita en

Palacios Rubios; comer en Palacios. Tarde: visita, confirmación y dormir en Poveda de las Cintas.

Día 15.—Mañana: misa, visita y confirmación en Villaflores; comer en Villaflores. Tarde: entrada, etcétera, en Cantalapiedra.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD

Glorificación del párroco y de su misión

El día 10 de Julio último, ante Su Santidad, se dió pública lectura al decreto sobre las virtudes ejercitadas en grado heróico por el Venerable Siervo de Dios Andrés Huberto Fournet, de la Diócesis de Poitiers, Fundador de la Congregación de Hijas de la Cruz, vulgarmente llamadas Hermanas de San Andrés.

Después de la lectura del decreto y del discurso del Postulador de la Causa, Su Santidad pronunció un discurso, en términos relevantes, acerca del ministerio parroquial, de la vida de parroquia y de las mutuas relaciones entre el párroco y sus feligreses. En honor de la mayoría de nuestros lectores y para que las palabras del Smo. Padre les sirvan de aliento y de merecido elogio, vamos a trasladarla aquí, tal como el *B. O. E.* de Lérida las ha traducido del *Osservatore Romano*.

...Nos, creemos que existe una clase de personas a las cuales el decreto de hoy ha de interesar particularmente. Es la clase de los párrocos, quienes con mayor razón que las demás categorías de eclesiásticos, pueden decir: Andrés Huberto Fournet fué de los nuestros. Mas ¿con qué motivo anhelamos Nos presentar de relieve la especial importancia que el decreto de hoy tiene para la clase de los párrocos? No es únicamente para confirmar que Fournet en el ministerio parroquial, mejor dicho, directamente por medio de éste, tocó la elevada cúspide de la perfección cristiana conforme declara hoy auténticamente la Iglesia; es principalmente porque creemos que, según amoroso

designio de la Divina Providencia, la actual glorificación de Andrés Huberto Fournet se ordena a poner de manifiesto la importancia del ministerio parroquial, así respecto de quien debe ejercitarlo, como mirando a quien lo puede usufructuar. Este plan divino apareció ya en las casi contemporáneas beatificaciones de dos párrocos, llevadas a cabo por Nuestro Predecesor de venerable recuerdo, cuando concedió el título y el honor de Beatos a Esteban Bellesini, párroco de Genazzano, y a Juan Bautista Vianney, cura de Ars. Y he aquí que, antes de cumplirse el cuarto lustro de aquellas beatificaciones, la Iglesia señala hoy los adelantos en la Causa de beatificación de otro párroco. Esta frecuencia de Causas análogas, ¿no se ordena a persuadirnos de la grande importancia que "la vida parroquial" puede tener en la suspirada restauración de la sociedad cristiana? Recojamos, hijos queridísimos, tales enseñanzas, y veamos cuán útiles pueden ser así a los sacerdotes como a los seglares, a los presentes como a los ausentes.

No andaría equivocado quien comparase la Parroquia con una familia. Antes bien, este parangón daría a conocer mejor, por un lado, de qué virtudes ha de estar adornado, el que ejercita el ministerio parroquial, y por otro, en qué elevado aprecio debe tenerse el tal símbolo por parte de quien le está sometido, conforme con las prescripciones eclesiásticas. En efecto; á la manera que en toda familia rectamente ordenada el padre anda solícito del bien de los hijos, no sólo para el momento presente, sino también para el porvenir, así también el párroco ha de procurar el bien de sus feligreses. Que no le arredre la multiplicidad o variedad de tales bienes, pues si el padre se preocupa del bien religioso y moral, no menos que del material, de los hijos, exige la comparación antedicha que de igual suerte el párroco esté siempre pronto, no sólo a auxiliar materialmente a sus feligreses, cuanto a suministrarles la instrucción religiosa, el alivio en las penas y el consuelo de los oportunos consejos en las dudas y dificultades de la vida. Ningún padre deja de interesarse por las vicisitudes, ya alegres, ya dolorosas, porque sus hijos atraviesan; ningún padre rehusa jamás poner los tesoros de la experiencia propia al ser-

vicio de los hijos, constreñidos acaso a luchar contra las asechanzas tendidas por falsos amigos: Y ¿qué párroco no tomará parte espontánea en las fiestas que llenan de alborozo a las familias de los feligreses, o no compartirá sus penas en los días de tristeza y amargura? Un párroco que esperase ser llamado a la cabecera de un feligrés moribundo, no cumpliría bien con su deber, precisamente porque no hay padre que viva apartado de su hijo hasta que éste cae enfermo. El buen párroco debe vivir la vida de sus feligreses, como el padre vive la de los hijos.

Y a la manera que éstos, a su vez, acarician al padre cuando les visita, así también los feligreses han de recibir alegremente al sacerdote, no sólo al visitarles en sus enfermedades, sino cuando se interesa por sus asuntos y en especial cuando promueve la instrucción catequística de sus hijos. Y desde este punto de vista se cumple también la semejanza entre la Parroquia y la familia, pues en ésta jamás acontece mostrarse los hijos desagradecidos hacia él por su bien presente o futuro. Con lo cual queremos significar que el párroco debe ser el consejero nato de sus feligreses, y que, por tanto, ha de estar al corriente de los asuntos del día, aun de los de orden económico. Ahora bien; ¿no está todo esto comprendido en la proposición anterior, es decir, la semejanza que salta a la vista entre la Parroquia y una familia?

Cierto es, empero, y de todos sabido, que las lecciones aprendidas por medio del ejemplo permanecen mejor esculpidas en nuestro ánimo. Páes bien; quien al terminar el siglo décimo octavo, encontrándose en Francia, hubiese visitado la diócesis de Poitiers, ¡cuán hermosa lección habría podido aprender del párroco de Maillé, enseñada **con** el ejemplo más bien que con la palabra! El Señor **se** había servido, como de instrumento, de un mendigo para hacer comprender al joven sacerdote Fournet, que las comodidades, casi rayanas en lujo, si bien le recordaban las tradiciones de familia, no convenían al ministerio, recientemente abrazado, de la cura de almas. Desde aquel preciso momento Andrés no sólo alejó de sí las huellas de toda grandeza hereditaria, sino que ejercitó vida de penitencia y mortificación, para ser fácilmente "el todo para todos," sus feligreses.

El nuevo tenor de vida le permitió ante todo ser más generoso en la distribución de socorros materiales a los indigentes; y ¡qué admirable eficacia tienen siempre las exhortaciones de un párroco desinteresado! ¡qué sublimes prodigios realiza con frecuencia una mano generosa! Pero al bien material supera en gran manera el religioso y moral. Por esto el cura de Maillé, al procurar el verdadero bien de sus feligreses, seguía el orden que marcan los diferentes grados de excelencia poseída por los bienes, de los cuales se mostraba solícito. Se acercaba presuroso, y sin aguardar la invitación de la hora postrera, a la cabecera de los enfermos, llevándoles socorros de dos clases, material y espiritual; visitaba frecuentemente a cada una de las familias de sus feligreses, aprovechando la coyuntura, no por deseos de esparcimiento o por curiosidad de los secretos domésticos, sino por la necesidad de disipar nubes de discordia, ora por conveniencia de promover obras buenas; sobre todo se dedicaba a hacer general y fructuosa la instrucción catequística.

Los niños representaban para el Cura Maillé las esperanzas del porvenir, y así no es de maravillar que el futuro fundador de un Instituto destinado a promover la buena educación de la juventud tuviera un especial cuidado, ya desde los primeros años de su ministerio, de la instrucción cristiana de los niños de su Parroquia. Acaso lo compararía alguien con un buen padre, que anda solícito no sólo del bien presente, sino también del futuro de sus hijos. Y muy rectamente, pues asimismo Nos parece que la ordenada y completa solitud que el Venerable Fournet tenía por el bien de sus feligreses, debía desde entonces encontrar idónea explicación en la figura de una familia representada por la Parroquia. Hay que advertir únicamente que la propia convicción de tal semejanza había adornado el corazón de Andrés Huberto Fournet de virtudes que han de campear en el sacerdote dedicado al ejercicio del ministerio parroquial.

Que si alguno quisiera saber *cuánto y cómo* el Venerable Fournet fué constante en el ejercicio de tales virtudes, para poder emitir juicio del grado heroico de las mismas. Nos podremos responder, por una parte, que las ejerció con tanta perfección que obligó a la pública fama a saludarle con el nombre de *buenpadre*,

y, por otra, podríamos añadir que las ejercitó *siempre*, hasta cuando cambió su ministerio parroquial por otro, no de menor importancia, ordenado asimismo a la cura de almas.

Ni puede oponerse a la constancia de tal ejercicio *su destierro en España*, como llamaba Fournet su casi forzado alojamiento de la Parroquia, en los días nefastos de la Revolución Francesa, cuando era más terrible en el Poitou la persecución religiosa; puesto que hay que notar, ante todo, que ese alejamiento no equivalía al abandono de los feligreses, que permanecieron confiados a los cuidados de dos sacerdotes tíos de Fournet, por fortuna excluidos de las pesquisas a causa de su avanzada edad. Observemos, además, que la más elemental prudencia aconsejaba un apartamiento temporal de la Parroquia, cuando la obstinada permanencia del párroco habría provocado un inútil y ciertamente dañoso recrudecimiento de males contra los feligreses. Fuera de esto, ¿no es digno de consideración el hecho de que el destierro en España proporcionó a Fournet nueva ocasión de mostrarse adornado de las virtudes que deben brillar en un párroco? Recuerdese, ante todo, que se vió obligado a alejarse de la Parroquia por no querer con ilícito juramento ofuscar el candor de su fe y disminuir, aunque sólo fuera en apariencia, la entereza de su adhesión a los decretos de la Sede Apostólica. Tal firmeza constituía elocuente lección, que enseñaba a sus feligreses el deber de no transigir jamás con el error; y ¿quién no aplaudirá este gesto del integérrimo maestro de la doctrina católica? Es sabido también que el párroco de Mailléno se complacía en la idea del destierro; ¡qué de medios tentó, a cuántas estratagemas acudió, para quedarse dentro de los confines de la Parroquia; dejándose ver sólo de sus íntimos y ocultándose a los crueles ministros de la justicia humana! ¿Podía él, sin embargo, comprometer la vida de los hijos, ávidos de procurar el secreto retiro? No se lo consentía el amor de padre. Por esto, cuando finalmente tomó el camino del destierro, dió a conocer hasta qué punto estaba adornado de la virtud de la prudencia; lejos de poder ser tachado de inconstancia en el amor hacia sus feligreses, se mostró una vez más solícito de su bien.

Cinco años de destierro no cambiaron un ápice su ánimo verdaderamente grande. Nos lo certifica la prontitud con que se repatrió, apenas se alejó la tormenta de su querida Parroquia. Por desgracia, tal esperanza era infundada, puesto que durante su viaje y su vuelta, estallaron nuevos trastornos, que no le permitieron tomar enseguida la dirección pública de la Parroquia. Pecó acaso de exceso de celo; pero aún este apresuramiento a volver a su grey, ¿no mostraba siempre vivo el ardor de su solicitud pastoral? No es, pues, de extrañar que presto convirtiera en iglesia el granero de Marsillys y que en este granero emulara a los Papas de las Catacumbas. Los antiguos cristianos acudían a las Catacumbas para estrecharse en torno a los padres de su fe y para ser por ellos conducidos a los pastos de vida eterna. No de otra suerte los feligreses de Maillé acudían al granero de Marsillys para aclamar allí a su buen padre, y Andrés Fournet los acogía y amaestraba y confortaba con los Santos Sacramentos... ¡Qué constante la solicitud del padre por el bien de los hijos!

Del mismo modo, empero, que los Papas salidos de las Catacumbas hicieron experimentar a los nuevos cristianos los efectos más numerosos y sensibles de su apostólica solicitud, también Fournet, restituído a libre ejercicio de su ministerio parroquial, pareció multiplicar sus paternales cuidados hacia los feligreses de Maillé.

Francia acababa de salir de un horrible cataclismo, que tantas ruinas había acumulado en los órdenes religioso y moral. Se trataba, pues, de coadyuvar a la restauración social acariciada por todos los amantes del orden. El Venerable Fournet pensaba, y con razón, que el principal elemento de esta restauración social había de basarse sobre una mayor difusión de instrucción religiosa. Y como quiera que, en los días de su retiro en Marsillys, había conocido a Isabel Becheir des Agès, muy apta, a su juicio, para dirigir una Congregación semejante a la ideada por él con el fin de preparar el mejoramiento de la cristiana sociedad, a esta doncella de tan risueñas esperanzas confió el encargo de hallar compañeras capaces de convertirse en maestras de los hijos del pueblo. Con este encargo el vene-

able Fournet aparecía, según fué en realidad, como fundador de las Hijas de la Cruz. Parece, por consiguiente, muy natural hacer remontar hasta él gran parte del mérito conseguido por las Religiosas del Instituto por él fundado, tanto más que éste fué siempre la niña de sus ojos; y para procurar y dirigir de cerca su desarrollo, llegó a abandonar el cargo parroquial, dos lustros antes de su muerte. Pero no hemos de pasar por alto que en la mente de Fournet, el Instituto de las Hijas de la Cruz debía ser la prolongación del ministerio parroquial; era el padre que, al prever su cercano alejamiento de la familia, no quería dejarla huérfana del consuelo que hasta entonces había recibido merced a su paternal solicitud. Siendo esto así, ¿por qué no decir que, hasta por medio del Instituto religioso por él fundado, el Venerable Fournet demostraba saber cumplir para con sus feligreses los deberes de un padre hacia los propios hijos? Creemos, pues, bien probado que el decreto de hoy sobre el heroísmo de las virtudes del Venerable Fournet llama poderosamente nuestra atención sobre la importancia que tiene la vida parroquial en orden a la restauración de la sociedad. Nadie puede ahora poner en duda que Fournet, poseía abundantemente virtudes que, para alcanzar un tan loable intento, han de enriquecer el alma de todo buen párroco.

Más, a fin de que la vida parroquial tenga la eficacia social de que es capaz, precisa que sea tenida en la mayor estima por parte de los que, según disposición eclesiástica, están llamados a aprovecharse del ministerio parroquial. Aludimos, como es de ver, a la parte más importante y práctica de la lección que emana de Nuestro decreto de hoy.

Harto escasas serían las ventajas que los fieles reportarían de las virtudes que adornan a su párroco, si este buen padre fuera considerado como extraño con respecto a ellos y a sus familias. No ignoramos que el rocío de la divina gracia invocada por las súplicas del buen párroco, podría caer también sobre las flores del jardín de los feligreses; pero éstos no gozarían del consuelo de los oportunos consejos y de la prudente dirección para su vida individual y aun para el bienestar de la familia. ¿Qué decir, pues, de la esterilidad de la acción social en una parroquia en donde

los feligreses no se acercan al párroco, a guisa de hijos que jamás visitan a su padre? Aquí viene a propósito repetir la afirmación de que la parroquia es una colectividad, o, como Nos hemos indicado antes, puede y debe ser simbolizada en una familia. No basta, por tanto, que los fieles se presenten individualmente al párroco propio; es necesario que estén a él unidos a manera de *plebs adunata pastori*; únicamente en donde tal acontezca será lícito esperar aquella unión de fuerza de hacer prosperar los intereses de la parroquia. Los feligreses de Maillé lo mismo antes que después del destierro de Fournet se apretaban a su *buen padre*, no tanto individualmente, cuanto en calidad de representantes de la parroquia entera, y a dicha unión de fuerzas ha de atribuirse su fidelidad para con el desterrado pastor, su entusiasmo por su retorno y sobre todo la obediencia a sus indicaciones. ¡Con cuánta razón, pues, se puede decir que el decreto de hoy exalta la vida parroquial, no sólo porque nos muestra un párroco modelo, sino también porque significa en cuál aprecio deben tener los fieles el ministerio parroquial!

En este instante Nos sonríe el recuerdo de la hermosa iniciativa, tomada recientemente aquí en Roma para promover con oportunas asambleas el desarrollo "de las obras parroquiales". Deseamos que tal iniciativa se extienda de día en día y favorezca la difusión de las Juntas parroquiales, que han de ser objeto de la intención de la benemérita "Unión popular", alma de la verdadera acción católica. Aun desde este punto de vista, reconozcamos una vez más que la declaración de las virtudes heroicas del Venerable Fournet se ordena en los designios de la Providencia a acrecentar el número de los buenos párrocos y de óptimos feligreses...

Auguramos, por fin, que el excelente modelo de virtudes señalado hoy por la Iglesia, suscite muchos imitadores, aumente el número de párrocos ejemplares, y persuada a cada uno de los fieles que, si se quiere recabar gracias y bendiciones para individuos y familias, precisa reconocer prácticamente que la vida parroquial puede ser el principal elemento de la suspirada restauración social.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En virtud de algunas quejas que transmiten algunas Inspecciones de Primera Enseñanza, manifestando que en algunas Escuelas nacionales no existen los símbolos de la Religión del Estado y del Poder moderador, que representa a la unidad de la Patria,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º La observancia de lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de las Escuelas de instrucción primaria elemental de 26 de Noviembre de 1838, en cumplimiento del cual, en todas las Escuelas nacionales, en lugar preferente y a la vista de los alumnos, se colocará una imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado.

2.º También en sitio visible se pondrá un retrato del soberano reinante.

3.º Los inspectores de Primera enseñanza, al girar sus visitas a las referidas Escuelas nacionales, cuidarán muy particularmente del exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Real orden, comunicando a la Superioridad toda infracción que encuentre de la misma; y

4.º Las Inspecciones provinciales suspenderán en lo sucesivo la aprobación de los primeros presupuestos que les encomienda el art. 32 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 de aquellas Escuelas que no acrediten poseer una imagen del Crucificado y un retrato de S. M. el Rey.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Octubre de 1921.—*Silió*.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta de Madrid*, 14-10-1921, pág. 147).

INAUGURACION DEL CURSO EN EL SEMINARIO PONTIFICIO

Con la solemnidad acostumbrada, el día 1.º del próximo pasado Octubre, tuvo lugar en este Seminario, la apertura del curso académico, habiendo presidido el acto en nombre del Rvdmo. Prelado, el M. I. Señor Provisor de la diócesis, Gobernador eclesiástico (S. P.)

Celebrada la misa del Espíritu Santo, leyó la oración inaugural el profesor de Exégesis y Griego bíblico, Dr. D. Leopoldo Juan García. Su discurso, interesante y de gran importancia, versó sobre los estudios bíblicos en el siglo de oro de la Universidad de Salamanca.

Acabada la lectura, los profesores del Centro hicieron la profesión de fe en manos del M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, quien declaró abierto el curso académico de 1921 a 1922.

GRADOS ACADÉMICOS CONFERIDOS EN ESTE SEMINARIO

DURANTE EL CURSO DE 1920 A 1921

FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGIA DE BACHILLER

- Don Jesús Santos Beluche, Salamanca.
" Justiniano Sierra González, ídem.
" José Ramos Ramos, ídem.
" Manuel Martín Rodríguez, ídem.
" José Sánchez Cobaleda, ídem.
" Pelayo Alonso Rodríguez, ídem.
" Inocente Zabalo Juanveltz, Pamplona.
" José Martínez Noval, Tuy.

DE LICENCIADO

- Don José Ramos Ramos, Salamanca.
" Miguel García Conde, ídem.
" Manuel Martín Rodríguez, ídem.

- Don Mateo Sánchez Blázquez, ídem.
" José Sánchez Cobaleda, ídem.
" Pelayo Alonso Rodríguez, ídem.
" José Martínez Noval, Tuy.
" Inocente Zabalo Juanveltz, Pamplona.

DE DOCTOR

- Don Adolfo Pérez González, Oviedo.
" Eugenio Rooney Lambe, del C. de Irlandeses.
" José Martínez Noval, Tuy.
" Pelayo Alonso Rodríguez, Salamanca.
" Inocente Zabalo Juanveltz, Pamplona.
" Blas Martín Cuadrado, Salamanca.

FACULTAD DE DERECHO CANONICO

DE BACHILLER

- Don Felipe Alija Rubio, Astorga.
" Luis Goicoechea Díez, Pamplona.
" Mariano Acedo Fernández, Badajoz.
" Francisco de Asís González, Salamanca.

DE LICENCIADO

- Don Felipe Alija Rubio, Astorga.
" Luis Goicoechea Díez, Pamplona.
" Mariano Acedo Fernández, Badajoz.
" Miguel Pereña Andrés, Salamanca.
" Francisco de Asís González, ídem.

DE DOCTOR

- Don José Ignacio Santiago Vicente, Salamanca.

Alumnos matriculados en el curso de 1921 a 1922

- Gramáticos, 131.
Filósofos, 134.
Teólogos, 81.
Canonistas, 7.
Total, 353.

ORDENES GENERALES

El domingo, 23 de Octubre, en la iglesia de la Clercía confirió, a las siete y media de la mañana, el Excmo. Sr. Obispo, las siguientes órdenes:

El Presbiterado: a D. Celestino Lurueña Martín, diocesano, y Fr. Eloy Sánchez, dominico.

El Diaconado: a D. Pelayo Alonso Rodríguez, don Guillermo Bueno Romero, D. Francisco Cuesta Zaballós, D. Enrique García Benito, D. Manuel Martín Rodríguez, D. Mateo Sánchez Blázquez y D. Florián Vicente García, diocesanos; Fr. Manuel Rodríguez, fray Angel Rodríguez, Fr. Agustín Sánchez, Fr. Vicente Rodríguez, Fr. Emiliano González y Fr. José Wulf, dominicos.

El Subdiaconado: a D. Miguel García Conde, don José Sánchez Cobaleda y D. Pedro Andrés Alejo, diocesanos.

De exorcista y acólito fueron ordenados: D. Eugenio Traynor y D. Patricio Mentor, del Colegio de Nobles Irlandeses; Fr. Pedro Fidalgo, Fr. Teófilo Arana, fray Primitivo Lerga, Fr. Fernando Fuentes y fray Santiago Pastor, dominicos.

De Ostiario y Lectorado: Fr. Vicente Berecibar, dominico.

BIBLIOGRAFÍA

VADEMECUM THEOLOGIAE MORALIS in usum examinandorum et confessorum, auctore *Dominicus M. Prümmer, O.-Pr.*, Professor in Universitate Friburgo Helvetiorum.—16.^o (18 por 11 cm.) circa 600 pág.—Friburgo, B. Herder, 194 pret. 7 pesetas.

El sabio P. Prümmer, autor de uno de los mejores y más completos modernos manuales de Teología Moral, acaba de publicar este verdadero y obligado *Vademecum* de todo sacerdote y aspirante al sacerdocio, pues en él se condensan con admirable concisión, claridad y método los principios todos de la Teología Moral y se resuelven cuestiones con ella relacionadas. La forma y presentación del volumen es elegante; es éste muy manual, con exquisito papel y grande variedad de tipos y cuerpos de letra. Aparece semejante al *Summarium* de Arregui, que conocen nuestros sacerdotes, y como éste seguramente, tendrá extraordinaria aceptación.

INSTRUCCIONES CATEQUÍSTICAS (para cuatro años) o sea GUÍA DEL DIRECTOR.—Un volumen en 18.—Pág. 400.

Con este título ha publicado el doctísimo sacerdote don Damián Bilbao un hermoso libro práctico, completo y sencillo, utilísimo a todos los sacerdotes que se dedican a la hermosa obra de la catequesis, tan recomendada por los Romanos Pontífices y Prelados. Es también muy provechoso para las personas particulares, especialmente para los maestros y educadores de la niñez y juventud, porque en esta obrita encontrarán gran copia de materiales para la enseñanza de los trascendentales asuntos de la religión, del dogma, de la moral y de la vida.

La obra que recomendamos va enriquecida con numerosos ejemplos que la hacen más agradable y lleva como adición un compendio de la *Doctrina cristiana explicada*.

Los pedidos al autor, Reyes, 20, Madrid.—Precio de la obra, 3,50 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA (cuarto grado) o sea CURSO BREVE DE RELIGIÓN, por C. *Damián Bilbao Ugarriza*, presbítero.—Precio, 1,50 pesetas.

Este opúsculo, del mismo autor que la obra anterior, es singularmente recomendable por la concisión y claridad con que estudia y expone en 50 lecciones, muy reducidas, todo cuanto se relaciona con nuestra sacrosanta Religión y la Moral y Liturgia católica, y cuyo conocimiento es tan necesario para la vida práctica del cristiano; contiene, además este libro, la legislación civil sobre enseñanza religiosa y contra los blasfemos, sacrílegos, pornografía, etc.

ESTAMPAS «FLORDENEU»

Nueva serie que hemos recibido del activo editor Luis Gili, de Barcelona, que consta de 30 modelos. Las estampas son de papel de hilo rugoso y con barbas; la imagen va pegada en su correspondiente gofrado, resultando el conjunto de forma modernísima.

Dos clases hay de estas estampas: una de ellas lleva adherida una imagen impresa en papel couché, y la otra, una finísima fotografía en bromuro. Las primeras se venden a pesetas 6 el ciento y ptas. 54 el millar; las segundas, a ptas. 1,80 la docena, y ptas. 13,50 el ciento. (Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona).

LISTA de Sacerdotes de esta Diócesis que han contribuido a la suscripción para los aeroplanos y socorro de los soldados que luchan en Africa.

	<i>Ptas. Cts.</i>
Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo.....	5000 »
Ilmo. Cabildo Catedral (1).....	250 »
D. Alonso París	5 »
D. Angel Vicente Ruano.....	5 »
D. Francisco Ramos.....	5 »
D. Claudio García.....	4 »
D. Lorenzo Martín	10 »
D. Lope Pérez Flores.....	5 »
D. José Manuel Rodríguez Ingelmo	5 »

(1) Además, para obsequiar al batallón de La Victoria que marchó a Lache, dió el Sr. Obispo 100 pesetas y el Cabildo Catedral otras 100.

D. Agustín Bravo Riesco.....	5 »
D. Domingo Monleón.....	5 »
Sr. Párroco de Monleras.....	5 »
Id. id. de Sequeros.....	5 »
Id. id. de Villanueva del Conde.....	5 »
Id. id. de Garcibuey.....	4 »
Id. id. de Santibáñez de la Sierra.....	5 »
Id. id. de San Esteban de id.....	5 »
Id. id. de Herguijuela id.....	5 »
Id. id. del Arrabal.....	15 »
Id. id. de Mogarraz.....	5 28
Id. id. de San Martín del Castañar.....	5 28
Id. id. de Casas del Conde.....	4 62
Id. id. de Nava de Francia.....	3 43
Id. id. de Miranda del Castañar.....	5 82
Id. id. de Cepeda.....	5 28
Id. id. de Madroñal.....	4 62
Id. id. de Monforte.....	15 62
Id. id. de Las Torres.....	5 »
Id. id. de Miranda de Azán.....	4 »
Id. T. P. Arapiles.....	3 »
Id. Párroco de Morille.....	5 »
Id. id. de San Pedro de Rozados.....	4 »
Id. id. de Aldeatejada.....	5 »
Id. id. de Tejares.....	10 »
Id. id. de Santa Marta de Tormes.....	10 »
Id. id. de Calvarrasa de Abajo.....	5 »
Id. id. de Machacón.....	5 »
Id. Ecónomo de Pelabravo.....	5 »
Id. Párroco de Calvarrasa de Arriba.....	5 »
Id. id. de Carbajosa de la Sagrada.....	10 »
Id. id. de Mozárbez.....	4 62
Id. id. de Cilleros el Hondo.....	4 62
Id. id. de Santo Tomás Rozados.....	4 »
Id. id. de Villarino.....	20 82
Id. id. de Cabeza de Framontanos.....	5 28
Id. id. de Pereña.....	5 28
Id. id. de Trabanca.....	4 62
Id. id. de Almendra.....	5 28
Id. id. de Sardón de los Frailes.....	4 62
Id. id. de Monleras.....	5 28

Id. id. de El Manzano.....	4 62
Id. Ecónomo de Carrasco	3 33
Id. Párroco de Cubo de Don Sancho (1)	5 »
Id. id. de Buenamadre	5 »
Id. id. de Cerezal de Puertas	9 62
Id. id. de Cipérez.....	10 28
Id. Coadjutor de id.	8 33
Id. Párroco de Encinasola.....	10 28
Id. id. de Escuernavacas	9 62
Id. id. de Espadaña.....	5 »
Id. id. de Gema.....	9 62
Id. id. de Guadramiro	10 28
Id. id. de Pelarrodríguez.....	9 62
Id. id. de Peralejos de Abajo.....	10 28
Id. id. de id. de Arriba	9 62
Id. id. de Pozos de Hinojo.....	9 62
Id. id. de Robledo Hermoso.....	9 62
Id. id. de Villar de Peralonso.....	5 »
Id. id. de Villares de Yeltes.....	9 62
Id. id. de Villargordo	9 »
Id. Ecónomo de Vitigudino.....	8 88
D. Jesús Cañizal.....	8 33
D. Gabriel Garzón.....	8 33
Sr. Capellán de las Agustinas de Vitigudino.....	7 69
D. Manuel Moro Pando.....	5 »
Don Perfecto González.....	5 »
Sr. Párroco de Yecla.....	10 28
Id. de Rollán.....	5 28
Id. de Zarpicos	4 62
Id. de Golpejas.....	4 62
Id. T. P. Vega de Tirados.....	3 43
Id. Párroco de El Pino.....	5 »
Id. id. de Florida de Liébana.....	5 »
Id. id. de Parada de Arriba.....	14 62
Id. id. de San Pedro del Valle.....	4 62
Id. id. de Doñinos de Salamanca.....	4 62
Id. id. de Calzadilla de la Valmuza.....	5 »
Id. T. P. de Barbadillo.....	5 »
Id. Párroco de Canillas.....	5 »

(1) Además, 5 pesetas mensuales mientras dure la guerra.

Id. id. de Quejigal.....	4 62
Id. id. de Pedraza de Alba.....	5 »
Id. id. de Tamames.....	10 »
Id. id. de Muñoz.....	5 »
Id. id. de Sanchón de la Sagrada.....	25 »
Id. id. de Berrocal de Huebra.....	4 »
Id. id. de Aldeanueva de la Sierra.....	2 50
Id. Coadjutor de Tamames.....	5 »
Id. Párroco de San Muñoz.....	10 »
Id. id. de Navarredonda de la Rinconada.....	5 28
Id. id. de Tejada.....	4 62
Id. id. de Peralejos de Solís.....	4 62
Id. Capellán de El Zarzoso.....	2 69
Id. id. de Gallegos de Huebra.....	3 35
Id. Párroco de La Maya.....	5 »
Id. id. de Aldeadávila.....	10 82
Id. Coadjutor de id.....	2 »
Id. Párroco de Villar de Samaniego.....	9 62
Id. id. de La Vidola.....	9 62
Id. id. de Valsalabroso.....	10 »
Id. id. de Cabeza del Caballo.....	14 62
Id. Ecónomo de Mieza.....	5 »
Id. Párroco de Vilvestre.....	5 28
Id. id. de Masueco.....	5 28
Id. id. de La Peña.....	5 28
Id. id. de Las Uces.....	4 62
Id. id. de Zarza de Pumareda.....	9 24
Id. Capellán de Trinitarias de Villoruela.....	5 92
Id. Párroco de Villoruela.....	10 »
Id. id. de Villoria.....	5 »
Id. id. de Babilafuente.....	5 »
Id. Coadjutor de id.....	3 50
Id. Párroco de Moríñigo.....	4 »
Id. id. de Cordovilla.....	3 »
Id. id. de Huerta.....	5 »
Id. id. de Encinas de Abajo.....	5 »
Id. id. de Sánmorales.....	4 »
Id. id. de Cabrerizos.....	5 »
Id. id. de Aldealengua.....	5 »
Id. T. P de Aldearrubia.....	4 »
Id. Párroco de Peñarandilla.....	4 »

Id. id. de Coca de Alba	3 »
Id. T. P. de los Villares de la Reina	10 »
Id. Párroco de Topas	10 »
Id. id. de San Cristóbal de la Cuesta	10 »
Id. id. de Monterrubio de Armuña	8 »
Id. T. P. de Palencia de Negrilla	5 »
Id. Párroco de Valverdón	5 »
Id. id. de Torresmenudas	5 »
Id. id. de Forfoleda	5 »
Id. id. de Calzada de Valdunciel	5 »
Id. id. de Castellanos de Villiquera	5 »
Id. Id. de Valdunciel	5 »
Id. Ecónomo de Carbajosa de Armuña	2 00
Id. Párroco de Negrilla	4 62
Id. id. de Tardáguila	4 62
Id. id. de Mata de Armuña	5 28
Id. id. de Villamayor	1 »
Id. id. jubilado de Aldeaseca de la Frontera	4 »
Id. Párroco de Alba	10 »
Id. id. de Terradillos	5 »
Id. id. de Gajates	5 »
Id. id. de Larrodrigo	5 »
Id. Ecónomo de Valdecarrros	5 »
D. Guillermo Monzón	5 »
D. Leopoldo Martín Elena	5 »
Sr. Párroco de Encinas de Arriba	5 »
D. Rodrigo Lainez	2 50
D. Gregorio Gordo	1 »
Sr. Párroco de Cantalapiedra	10 »
Id. Coadjutor de id.	10 »
D. Manuel Marín Rojo	10 »
Sr. Párroco de Cantalpino	25 »
Id. id. de Villaseco de los Gamitos	9 62
Id. id. de Villaseco de los Reyes	4 62
Id. id. de Gejo de los Reyes	4 62
Id. id. de Campo de Ledesma	4 62
Id. T. P. de Moscosa	3 33
Id. Ecónomo de El Arco	3 33
Sr. Párroco de Aldearrodrigo	4 62
D. Jorge Vicente Barbero	3 33
Sr. Párroco de Gejuelo del Barro	4 »

Id. id. de Almenara	5 »
Id. T. P. de San Pelayo	5 »
Id. Párroco de Villasdardo	5 »
Id. id. de Juzbado	10 »
Id. id. de Santa María la Mayor	25 »
Id. id. de Santa Elena	25 »
Id. Coadjutor de los Mesones	5 »
D. Antonio Sánchez Velasco	15 »
Sr. Párroco de Santa María de Sando	5 »
Id. id. de Encina de San Silvestre	5 »
Id. id. de Villaflores	15 »
Id. id. de Palacios Rubios	50 »
Id. id. de Poveda de las Cintas	8 »
Id. id. de Arabayona	5 »
Id. id. de Pedroso	10 »
Id. id. de Espino de la Orbada	4 62
Id. id. de Cañizal	15 28
Id. id. de Vallesa	10 »
Id. id. de Moriscos	5 »
Id. id. de Castellanos de Moriscos	5 »
Id. id. de Pedrosillo el Ralo	5 »
Id. id. de Gomecello	5 »
Id. id. de La Vellés	5 »
Id. id. de Arcediano	5 »
Id. id. de Aldeanueva de Figueroa	5 »
Id. id. de Parada de Rubiales	5 »
Id. id. de La Orbada	5 »
Id. Ecónomo de Villanueva de los Pavones	5 »
Id. Párroco de Pajares	5 »
Id. id. de Villaverde	5 »
Id. id. de Pitiegua	5 »
Id. id. de Cabezavellosa	5 »
Id. id. de Cabeza de Diego Gómez	4 »
Id. id. de Carrascal del Obispo	15 28
Id. id. de Villalba de los Llanos	14 62
Id. id. de Matilla de los Caños	10 28
Id. id. de Garcirrey	5 62
Id. id. de Aldehuela de la Bóveda	4 62
Id. Ecónomo de Carnero	3 33
Id. Párroco de Mata de Ledesma	4 62
Id. id. de Porqueriza	4 »
Id. id. de Robliza de Cojos	4 62

	<i>Ptas. Cts.</i>
Id. Ecónomo de Tavera de Abajo.....	3 33
Id. id. de Tornadizos.....	3 33
Id. id. Párroco de Vecinos.....	4 62
D. Angel López de Diego.....	15 »
D. Lorenzo Maestre.....	5 »
D. Patricio Martín (Ahigal).....	2 31
Sr. Párroco de San Martín (Salamanca).....	15 »
D. Ildefonso Polo.....	5 »
D. José María L. de Diego.....	50 »
Sr. Párroco de Iruelos.....	4 62
Id. Ecónomo de El Gróo.....	3 33
D. Felipe Rodríguez García.....	3 47
D. Luis H. Contreras.....	3 47
D. José Antonio P. Ruano.....	3 »
Sr. T. Párroco de Palomares.....	3 33
D. Miguel S. Moronta.....	3 47
Sr. Párroco de Terrones.....	4 »
Id. de San Juan Bautista (Salamanca).....	15 »
D. Juan Francisco Hernández.....	5 »
D. Honorato Pérez Cuervo.....	5 »
Sr. Párroco de Nuestra Señora del Carmen.....	15 »
D. Fulgencio Riesco Bravo.....	15 »
D. Antonio B. Durán.....	10 »
D. Tomás Serna.....	15 »
D. Dámaso Ledesma.....	10 »
Sr. Párroco de Sancti-Spíritus.....	15 »
D. Antonio B. Madrid.....	5 »
D. Sabas Santos.....	5 »
D. Sebastián García Boyero.....	5 »
D. Alonso París Cermeño.....	5 »
D. Juan Francisco Rivero.....	4 »
D. Justo Sánchez.....	5 »
D. Hipólito Bartolomé.....	5 »
D. José Cuesta Dutari.....	5 »
D. Jesús Felipe Rodríguez.....	5 »
Don Elías Ramos Martín, profesor del Seminario.....	5 »
Sr. Cura Párroco de San Pablo (Salamanca).....	15 »
D. Jesús R. Galache, profesor del Seminario.....	5 »
<hr/>	
TOTAL.....	7193 69

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.